

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA DE 4º E.S.O.

La existencia de distintos tipos de contenidos requiere la aplicación de distintas técnicas de evaluación, las cuales responderán a la pregunta de CÓMO EVALUAR. Por ello, resulta conveniente utilizar diversos procedimientos o instrumentos de evaluación, pues no todos los alumnos se desenvuelven por igual ante unos u otros, además de que la información obtenida será mucho más rica y fiable. En líneas generales, se abogará por la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando los conocimientos, destrezas y actitudes de los alumnos. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Para desarrollar este proceso de evaluación de los estándares de aprendizaje propuestos por LOMCE, estos se medirán de forma objetiva a través de diversos medios e instrumentos metodológicos como pruebas orales/escritas, exposiciones, comentarios, trabajos individuales/grupales de investigación, etc., que se concretarán a continuación:

·Pruebas Objetivas

Se trata de las pruebas específicas de evaluación. Serán pruebas escritas y se plantearán adecuadas al objetivo de aprendizaje que se desee evaluar. Dichas pruebas quedarán a criterio del profesor, constarán de preguntas tipo test, enunciados a completar con palabra clave, vocabulario, preguntas de respuesta corta o amplia según el contenido y ejercicios prácticos relacionados con los temas tratados en las unidades a evaluar. Se realizará la prueba escrita cada dos unidades impartidas, en cada uno de los trimestres se realizará como mínimo un examen escrito.

·Trabajos individuales o en grupo

Se englobarán las actividades diarias, ejercicios grupales, informes o trabajos sobre temas o noticias que tengan relación con las unidades didácticas, exposición de información puntual por unidad, diccionario económico, esquemas o monografías por unidad y demás práctica que se estén desarrollando en la evaluación correspondiente y que serán propuestos por el profesor, incorporando la evaluación de la competencia lectura con una ponderación del 10% de valoración, la cual será a través de un libro económico a lo largo de curso, cuyos capítulos será evaluados por trimestre, según su relación con el contenido de las diversas materias.

·La actitud habitual en el aula

Se tendrán en cuenta la iniciativa e interés por el trabajo, la participación, comportamiento en el aula, la relación con los compañeros, las intervenciones en clase, la capacidad de trabajo en equipo, los hábitos de trabajo y las destrezas intelectuales y sociales.

En cuanto a la calificación, ésta es el resultado final del proceso de enseñanza aprendizaje y se traduce en un valor numérico, que trata de mostrar aquellos logros que cada alumno ha conseguido.

Al evaluar se recoge información, se analiza y se toman decisiones, y con la calificación se le asigna una nota final al estándar de aprendizaje. Por tanto, los criterios de calificación son los indicadores de logro o rendimiento asociados a estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios que usaremos para la calificación se corresponden con los criterios de evaluación que establece la LOMCE. Estos criterios se desglosan en una serie de estándares que son de obligado cumplimiento, y que suponen la recogida objetiva de una serie de anotaciones sobre cada uno de los alumnos. Debido a la elevada cantidad de criterios y

estándares, la calificación se llevará a cabo a través de una hoja de Excel en la que estarán recogidos los criterios y estándares para cada evaluación.

A cada uno de estos estándares se le asigna una ponderación

Esta es la secuenciación de los criterios de evaluación y calificación por evaluaciones y por bloques de contenido:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

ACTITUD HABITUAL EN EL AULA (OBSERVACIÓN DIRECTA): (10% de la calificación en cada evaluación)

Parámetros a evaluar:

- Atención del alumno en clase
- Respeto a los demás y a su derecho al estudio / grado de interrupción
- Actitud / Nivel de participación
- Asistencia y puntualidad a clase

PRUEBAS OBJETIVAS. TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O EN GRUPO: (90% de la calificación en cada evaluación)

Parámetros a evaluar:

- Trabajos individuales o en grupo (25%)
- Pruebas escritas (65%)
- Competencia lectora (10%)
- Se tendrá en cuenta la **claridad y corrección ortográfica**, pudiendo bajar la calificación 0,1 puntos por cada falta ortográfica y por cada ausencia de tilde (la repetición de una misma falta de ortografía o ausencia de tilde solamente se computará una vez a la hora de reducir la calificación)
- Se bajará hasta 0,5 si la **presentación** de los documentos no es adecuada (orden, limpieza, caligrafía....). "

Teniendo en cuenta todos estos criterios se bajará un máximo de 2 puntos sobre la nota final.

Aquellos alumnos que por causa justificada no pudieran realizar una prueba tendrán derecho a realizar la misma o una serie de actividades propuestas a lo largo del trimestre y una prueba objetiva final del mismo o en junio y/o en septiembre.

Si **no existe causa justificado o se detectan motivos disciplinarios o abandono injustificado** no tendrá derecho a la repetición de ninguna prueba a la cual no haya acudido e incluso podrá perder el derecho a la evaluación continua. En este caso la calificación trimestral será 1 (uno) y deberá recuperar la materia en el trimestre siguiente, como si de un examen de recuperación se tratase

La **calificación correspondiente a las pruebas escritas** se obtendrá mediante la media aritmética de las notas obtenidas en los exámenes de cada evaluación, siendo necesario obtener más de 4 puntos en cada examen para poder hacer media con el resto de pruebas

Para la **calificación trimestral** se requiere proceder a la anterior ponderación siempre que la calificación media de las pruebas escritas sea superior a 4 .

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, la calificación en esa prueba será de 0.

Aquellas actividades de clase o trabajos que deban entregarse al profesor en el tiempo y forma indicada y no lo sean, suponen la calificación de 0 en dicha actividad. Del mismo modo, si el profesor detecta que un alumno ha copiado a otro, ambos habrán suspendido dicho trabajo o actividad y se considerará no presentada.

Asimismo, estarán suspensos y se considerarán no presentados, los trabajos o actividades que sean una copia literal de Internet o de libros de textos.

La **nota final de curso** será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando la nota de cada evaluación sea como mínimo 4.

Si un alumno no aprueba alguna evaluación deberá realizar una **recuperación**. La nota final de la evaluación en cualquier caso será la media entre la nota de evaluación y la nota de la recuperación. Si esta media resultase menor que 5 siendo la nota de recuperación 5 ó más, entonces la nota final será 5.

Cualquier alumno puede presentarse a dicha recuperación para subir nota, respetándole la nota más alta

Al terminar cada evaluación, salvo la tercera, se realizará una prueba de recuperación de los temas correspondientes a dicho trimestre. Así mismo la recuperación puede facilitarse, si el profesor lo considera conveniente, con algunos ejercicios o actividades, de esta forma, el examen valdría un 80% de la nota de calificación, siempre que se obtenga más de un 5, y las actividades un 20%

Al concluir el curso se procederá a realizar una prueba de recuperación final de Junio, a la que acudirán todos los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente. Si algún alumno tuviera sólo una evaluación pendiente y la media con las otras dos fuera de aprobado, quedará exento de la misma (siempre que la evaluación pendiente sea con al menos un cuatro).

En el caso de que tuviera solo una evaluación suspensa pero al realizar la media con las otras dos no obtuviera aprobado, debería recuperar únicamente dicha evaluación suspensa.

En el caso de haber suspendido dos o más evaluaciones deberá recuperar el curso completo. Si este examen final de Junio no se supera, acudirán a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia del curso.

Si un alumno no supera la asignatura en esta convocatoria ordinaria realizará **una prueba extraordinaria escrita en Septiembre** que versará sobre todos los contenidos del curso y que supondrá un 90% de la calificación final. Además deberá realizar unas actividades durante el verano que entregará al profesor el día de la prueba y que supondrán hasta un 10% de la nota final según su realización.

Cualquier alumno puede presentarse a dicha **recuperación para subir nota**. La nota final de la evaluación en cualquier caso será la media entre la nota de evaluación y la nota de la recuperación.

Al inicio del año académico se informará al alumnado sobre los criterios de evaluación y calificación aplicables, así como sobre los criterios y pruebas establecidas para la recuperación total o parcial de la materia.